

ISAGEN ACLARA RESPONSABILIDADES SOBRE CORREDORES VIALES EN SANTANDER

Mayo 02 de 2026

- *Isagen no es responsable permanente sobre corredores viales que fueron entregados formalmente a sus propietarios hace más de 10 años.*
- *Isagen ha cumplido a cabalidad sus obligaciones, como parte de su compromiso con el desarrollo de la región.*

Ante información que ha circulado en los medios sobre el estado de algunas vías en Santander, Isagen precisa que no tiene responsabilidad sobre la operación, administración ni el mantenimiento actual de los mencionados corredores vial.

En primer lugar, se habla del corredor departamental (vía a San Vicente de Chucurí – sector Lisboa–La Cananá). Esta es una vía secundaria de competencia departamental.

El trazado de la vía corresponde a la sustitución de la vía que comunicaba con el Municipio de San Vicente, cuyo trazado y diseño fue aprobado por las autoridades competentes en el marco del cumplimiento de la Licencia Ambiental del proyecto. El trazado de la vía corresponde al diseño original aprobado por las autoridades competentes, el cual no fue modificado ni ajustado unilateralmente por Isagen durante su proceso de construcción.

Una vez finalizada su construcción, la vía fue recibida formalmente a satisfacción por la Gobernación de Santander como propietaria de la misma, y así consta en el acta suscrita en diciembre de 2016. Allí se establecía el compromiso voluntario de Isagen de realizar el mantenimiento de la vía durante un periodo de tres años, el cual se cumplió a cabalidad. En comunicación enviada a la Gobernación de Santander el 30 de diciembre de 2019 se detalla el cumplimiento a cabalidad de dicho compromiso señalando que desde entonces Isagen no tiene responsabilidades contractuales u operativas sobre la vía.

Su estado actual se ve afectado por la falta de mantenimiento preventivo en los años recientes, un aumento significativo en el tráfico vehicular, paso de vehículos pesados, asociado, entre otros factores, al crecimiento del turismo en la región y nada tiene que ver con la operación del embalse.

En segundo lugar, se habla del corredor nacional Bucaramanga–Barrancabermeja. Esta es una vía nacional, competencia del INVIAS.

La vía corresponde a un tramo de 11km sustituido de la vía nacional que fue entregado y recibido por INVÍAS según consta en el Acta de Entrega del 1º de mayo de 2015. A partir de ese momento, la operación y mantenimiento quedaron a cargo de su propietario (INVÍAS) quien la administra usando la figura de concesión.

Ante una acción popular interpuesta por agentes interesados en la vía, en septiembre de 2024 el Consejo de Estado relevó a ISAGEN de cualquier responsabilidad por la protección del derecho colectivo asociada al mantenimiento y atribuyó a INVÍAS la responsabilidad por el estado de la vía. La sentencia ordena al INVIAS:

i) Realizar en el término no mayor de seis (06) meses la evaluación total de la vía para identificar de manera precisa los puntos que actualmente revisten o configuran una amenaza para la transitabilidad y seguridad de los actores viales (se deben incluir todos los elementos que componen la vía entre otros, túneles, puentes, terraplenes), y las intervenciones a realizar de manera definitiva con el cronograma de las mismas que tenga por objeto cesar o conjurar las amenazas identificadas.

ii) En el término no mayor de un (1) año, posterior a los anteriores seis meses, deberá realizar las obras que arrojaron el estudio anterior para la estabilización y transitabilidad de la vía sustitutiva de manera segura.

iii) Realizar las obras de mitigación en la vía sustitutiva para prevenir cualquier amenaza o riesgo de los actores viales.

Isagen reitera que es una empresa privada de generación de energía y que no puede asumir responsabilidades permanentes sobre corredores viales que fueron entregados formalmente a sus propietarios hace más de 10 años, especialmente cuando la administración y el mantenimiento corresponden legalmente a las autoridades competentes.

Isagen ha sido históricamente aliada del departamento, aportando de manera permanente al desarrollo regional a través de transferencias de ley (más de 359mil millones desde la entrada en operación), inversión social y proyectos que benefician a las comunidades (sólo en 2025 fueron cerca de 28mil millones incluyendo inversión voluntaria), pero no es responsable de la gestión ni del mantenimiento de la infraestructura vial mencionada.